



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARABAÑA  
(Madrid)

**Ayuntamiento de Carabaña**  
Plaza de España, nº 1  
Tel: 91 872 30 01- Fax: 91 872 32 42  
28560 Carabaña (Madrid)  
www.ayuntamientocarabaña.es

## **ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

### **ASISTENTES**

#### ***PRESIDENTE:***

D<sup>a</sup>. M. NADIA ÁLVAREZ PADILLA (PP).

#### ***CONCEJALES:***

##### ***GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PP:***

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. LUISA GÓMEZ MADRID.

D<sup>a</sup>. AMELIA ALTARES TAPIA.

D<sup>a</sup>. BEATRIZ ALTARES GONZÁLEZ

D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ SAEZ

##### ***GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE:***

D. MARIANO AREVALO GONZÁLEZ

D<sup>a</sup>. M. DEL CARMEN MORENO MORALES.

D. ISMAEL ARRIOLA DEL AMO

#### ***SECRETARIO***

D. JOSE ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

#### ***EXCUSAN SU ASISTENCIA:***

D. FRANCISCO MARIN VALDERICEDA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal, constituida en la forma reseñada al margen.

A las veinte horas y cinco minutos, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Presidente se somete a votación la aprobación del acta de la sesión de fecha 2 de septiembre de 2011.



Por el Portavoz del Grupo Socialista, se manifiesta que el Concejal D. José María Gómez Sáez, se debería haber abstenido en la aprobación del acta al no haber asistido a la sesión.

Hechas las anteriores salvedades y correcciones, y no habiendo más alegaciones al acta de la sesión de fecha 2 de septiembre de 2011 es aprobada por mayoría absoluta de los Sres. Concejales asistentes, siete votos a favor y una abstención, con los votos a favor del Grupo Municipal del PP (5), y del Grupo Municipal del PSOE (2) y la abstención del portavoz del Concejal D. Ismael Arriola del Amo, al no haber asistido al pleno anterior.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTAS.**

a) Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía números 58 al 103, ambos incluidos, del año 2011, los cuales han estado a disposición de los Srs. Concejales, y se ha entregado copia al portavoz del Grupo Municipal.

El Pleno de la Corporación se da por enterada

b) - Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de las siguientes cuestiones:

- Ante la apertura de la Caja Fuerte, existente en la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento, llevada a cabo por la Tesorera, el Secretario-Interventor y la Alcaldesa, esta alcaldía se ha llevado sorpresa de encontrar bastantes facturas, notas reflejando cantidades de dinero, unas conceptos y otras sin él, notas indicando el pago de ciertas cantidades de dinero sin saber de que era ay a quien se pagaba, todo ello sin ningún tipo de control, existiendo documentos desde el año 1.999. Se han encontrado la cantidad de 49.990 pesetas, moneda que en la actualidad y desde hace varios años ya no es legal, en billetes y monedas de las antiguas pesetas, dándose el detalle de cada una de las cantidades de cada tipo de moneda y billete, de esa cantidad incluso había unos billetes mil pesetas que estaban en sobres cerrados. También se ha encontrado la cantidad de 539,03 euros, en distintos sobres y bolsas, sin ningún tipo de concepto, procediéndose a



ingresar dicha cantidad de forma inmediata en la cuenta bancaria del Ayuntamiento, sin poder determinar el concepto del mismo.

Todo ello demuestra la dejadez y abandono de la situación económica en que ha estado todos estos años el Ayuntamiento de Carabaña, y la situación económica en que nos encontramos.

- Por el equipo de Gobierno actual, y al objeto de la existencia de la mayor transparencia posible, y a expensas de cerrar las cuentas, está Alcaldía, lo que nunca se ha hecho en este Ayuntamiento, da cuenta de los ingresos y gastos de la piscina en la temporada de verano del año 2011.

Los ingresos que se han producido han sido de 29.950,59 €, por los siguientes conceptos:

Por taquilla de entrada a la piscina 17.284,53 €.

Por ventas en el bar de la piscina 12.66,06 €

Los gastos que se han producido han ascendido a la cantidad de 30.035,79 €, por los siguientes conceptos:

Por suministros y proveedores de mantenimiento de la piscina y del bar 13.859,60 €.

Por gastos del personal contratado en la piscina, taquilleros, socorristas, personal del bar 16.176,18 €.

Como se puede comprobar los gastos ha sido un poco mayores que los ingresos, en una cantidad mínima, pero al contratar a personal de Carabaña para los puestos de la piscina se ha cumplido un fin social, de poder dar trabajo a ciertas personas que estaban necesitado de ello.

- El Ministerio de Educación ha cedido al Ayuntamiento de Carabaña la cantidad de 25 ordenadores en buen estado, para uso municipal.

- Así mismo una empresa ha donado al Ayuntamiento mobiliario de oficina, para uso municipal.



### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Por el Sr. Concejel D. Mariano Arévalo González y portavoz del Grupo Municipal del POSOE se formulan de forma verbal las siguientes cuestiones:

En primer lugar pone de manifiesto en relación a la dación de cuenta de los decretos de alcaldía, el error de transcripción de en el decreto 102 de aprobación de una factura cuando es el pago de una factura de una actividad de las fiestas, donde consta "el proveedor de bebidas". Así mismo el contenido del decreto número 84 y 85 es el mismo, está repetido. Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que el decreto 102 es un error a la hora de su redacción, y en cuanto al contenido de los decretos 84 y 85 se debe a una repetición del mismo, a la hora de su numeración, de lo que se toma constancia, al objeto de que ambos decretos queden con el mismo contenido.

- ¿Existe algún Control sobre los vados? Por que se están detectando vados no homologados.

La Sra. Alcaldesa contesta que hasta la fecha no había control. Se han solicitado varios vados hasta la fecha. Cree que existe una ordenanza antigua. Se ha detecta la existencia de ciertas deficiencias en la situación de los vados, estándose estudiando esa deficiencia.

- ¿Se está ejerciendo vigilancia en el punto limpio? ¿Se va a tomar alguna medida?

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se ha limpiado el punto limpio, con un coste de casi 6.000 €, dinero que no tenemos. El punto limpio no debería estar en la vega. No obstante el problema del punto limpio se está estudiando para darle una solución.

- Ruego acceso a los permisos obtenidos por el Ayuntamiento de Carabaña para la celebración de la actividad de Pin Ball en el Pinar durante las fiestas de septiembre.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la consulta del expediente la debe solicitar por escrito.

- Ruego la limpieza de la zona de los árboles de basura y la explanada.

La Sra. Alcaldesa expone que se está limpiando todo, pero los trabajadores

después de las fiestas tienen que tener sus descansos.

- ¿Por qué se ha tardado más de cinco días en la limpieza de la zona de la pólvora?

La Alcaldesa contesta que lamenta el retraso, pero los trabajadores han estado trabajando a destajo durante las fiestas, los cuales han estado comprometidos con el buen desarrollo de las mismas, no pudiéndoles pedir más.

- Como están las obras del Colegio, toda la zona contigua está sucia, se debería limpiar toda la zona.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que las obras del colegio aún no se han terminado, y hasta que no estén perfectamente acabadas el Ayuntamiento no las va aceptar.

- En la zona de la caseta de Técnica casa hay un árbol que podría suponer un peligro.
- ¿Existe alguna previsión de acondicionamiento del parque antiguo?

La Sra. Alcaldesa contesta que si hay previsiones, el problema es que no hay dinero.

- Pregunta por el pago de a los toreros de las fiestas de septiembre, pues había oído que hubo algunos problemas, se había dicho que a uno de los toreros no se le pagaría.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que a los toreros se les pago después del espectáculo, incluido al novillero que no cobraría, dado que el talón iba a su nombre y tenía que pagar a toda la cuadrilla, pero al día siguiente la parte que correspondía al torero se ingreso en la cuenta del Ayuntamiento al día siguiente.

- ¿Cuándo se tiene previsto la apertura del tanatorio?

La Sra. Alcaldesa contesta que el tema está complicado, entre otras cosas a la empresa que está realizando las obras se le adeuda bastante dinero, incluso no se le abonado la subvención que para a tal fin ha ingresado la Comunidad de Madrid en el Ayuntamiento.

No se sabe de donde se va a sacar el dinero.

- En las obras que está realizando el Canal de Isabel II, sobresale una arqueta y se ha solicitado que se solucione.
- En relación a las canastas del Colegio, pone de manifiesto que los contrapesos tienen los ángulos muy pronunciados, teniendo que buscar una solución para evitar incidentes de los niños.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que están ancladas las canastas, los contrapesos están homologados. La Sra. Concejala de educación D<sup>a</sup> Amelia manifiesta al respecto que se está buscando un sistema para taparlos temporalmente.

- El vigilante que se ha contratado a través de la subvención de Corporaciones Locales, parece ser que va andando, con lo que la labor para la que se le ha contratado no la puede desarrollar debidamente, debería llevar un coche de seguridad que sea identificado, aunque ello suponga un gasto mayor.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que al principio se le dio el vehículo del Ayuntamiento, pero no tiene ninguna identificación. Pero dada la situación económica del Ayuntamiento de Carabaña, son gastos que hay que controlar y no nos lo podemos permitir. Por ello se le dan las debidas instrucciones y se le planifica las zonas para la realización de su labor, habiéndosele dado un teléfono móvil por si surge algún problema llame a la Guardia Civil.

- La actuación que ha realizado el Ayuntamiento en la Fuente de la Plaza, pintando el pilón de color blanco, es antiestético. Se podría haber sellado de otra forma que no sea tan impactante, máxime cuando se trata de un monumento de Carabaña.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el tratamiento está homologado y se ha consultado a los servicios técnicos.



Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Moreno Morales, del Grupo Municipal del POSOE se formulan de forma verbal las siguientes cuestiones.

- En que situación está el Colegio Nuevo.

Por la Sra. Alcaldesa manifiesta que se está trabajando para su terminación y subsanación de deficiencias existentes, pero la recepción de mismo la tiene que efectuar la Comunidad de Madrid y no el Ayuntamiento. En el mes de octubre parece ser que va ha ser decepcionado por la Comunidad de Madrid.

Por otro lado el traslado al Nuevo Colegio las deberá decidir el Director del Colegio, pues el Ayuntamiento no tiene competencia.

- Como está el plan de mejora de los servicios educativos del colegio público.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Concejala de Educación D<sup>a</sup>. Amelia Altares Tapia.

La Sra. Concejala de Educación manifiesta que se reunirá que el AMPA para cerrar el tema de las subvenciones y organizar las actividades, pidiéndola que espere a la reunión para ver como que organizado.

- ¿Como está la Escuela de Música?

La Sra. Concejala de Educación manifiesta que se ha rebajado la subvención, por ello se está esperando a las solicitudes de alumnos, para organizar el Curso al haberse producido un recorte en la aportación de la Comunidad.

- ¿Existe el préstamo de libros?

La Sra. Concejala de Educación contesta que si.

- Como está la Casita de Niños?

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se ha concedido por parte de la



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARABANA  
(Madrid)

Comunidad de Madrid la ampliación de horario para que funcione desde las 7,30 horas hasta las 17,30 horas, con comedor para los niños, empezando a funcionar con ese horario cuando funcione el comedor del Colegio Público.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa, levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa

El Secretario- Interventor

Fdo.: M. Nadia Álvarez Padilla

Fdo.: José Antonio García García